



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.
09 ENE 2020

005 - - - - -

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de quince mil ejemplares del Libro Al Viento “Novela de ajedrez””

EL SUBDIRECTOR DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 440 de 2010, la Resolución 1264 del 01 de diciembre de 2016, la Resolución No. 3 del 02 de enero del 2018 modificada por la Resolución No. 779 del 12 de junio de 2019 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que, de conformidad con lo señalado en el citado Acuerdo, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que Libro al Viento es un programa de fomento a la lectura que nace en el 2004 con el propósito de aumentar los índices lectores de los bogotanos, lograr la apropiación de obras literarias por parte de grupos sociales habitualmente alejados de los epicentros culturales y permitir el disfrute y aprovechamiento del espacio público. Hoy cuenta con reconocimiento internacional y está replicado en varias ciudades latinoamericanas

Que este programa parte del principio fundamental que consiste en la entrega gratuita de las publicaciones de Libro al Viento y la promoción de la lectura a través de encuentros entre lectores y autores, la creación de espacios de lecturas compartidas y otras actividades. De esta manera Libro al Viento busca la resignificación del libro como un bien público pues apuesta a su rotación entre distintos lectores a través de una novedosa propuesta de circulación en la que el texto llega tanto a espacios convencionales como no convencionales.

Que el libro al Viento “*Novela de ajedrez*” pertenece al programa de fomento a la lectura Libro al Viento, el cual hace parte de la Gerencia de Literatura y por lo tanto, la edición y diagramación están a su cargo.

Que para llevar a cabo la impresión de los quince mil (15.000) ejemplares del libro “*Novela de ajedrez*”, se celebró Contrato de Prestación de Servicios No. 1669 de 2018, entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y Unión Temporal Idartes 2018, cuyo objeto es: “*Prestar servicios de impresión de publicaciones (libros, revistas, catálogos de arte y cartillas) que requieran el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES- en desarrollo de su actividad misional, para el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y de las prácticas artísticas en el Distrito Capital*”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 005
09 ENE 2020

*"Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de quince mil ejemplares del Libro
Al Viento "Novela de ajedrez"*

Que para llevar a cabo la maquetación y diagramación de los quince mil (15.000) ejemplares del libro "Novela de ajedrez", se celebró Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 541 de 2019, entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y Oscar Armando Pinto Siabato, cuyo objeto es "Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura en actividades relacionadas con la maquetación y diagramación de los títulos del plan editorial del programa Libro al Viento, acorde con lo aprobado por el IDARTES"

Que para llevar a cabo las actividades asociadas a la coordinación editorial, aporte conceptual, selección de contenidos y textos de los ejemplares del libro Al Viento "Novela de ajedrez", se celebró Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 654 de 2019 entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y Antonio Joaquín García Ángel, cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales a la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura en actividades asociadas a la coordinación editorial, aporte conceptual, selección de contenidos y textos, y acompañamiento en la difusión y posicionamiento del programa Libro al viento, acorde con los lineamientos definidos por el IDARTES."

Que de acuerdo con lo anterior el día 12 de diciembre de 2019, se dio ingreso al Almacén a QUINCE MIL (15.000) ejemplares del Libro Al Viento "Novela de ajedrez", entregados por la Unión temporal Idartes 2018, con un valor neto unitario según ítem No. 1 de MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.413.86), para un valor total ítem No. 1 de: VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$21.206.486.14), y de acuerdo con el ítem No. 2 valor unitario de: MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.513.86), para un valor total de acuerdo con los ítems de: VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$21.208.000), de acuerdo con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes, la factura de venta No. 028 de fecha 09/12/2019, la certificación de cumplimiento, la certificación de costos totales y demás documentos anexos dentro de la solicitud los cuales hacen parte integral del presente acto.

Que ALEJANDRO FLÓREZ AGUIRRE, Gerente de Literatura del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica mediante comunicación oficial interna del día 09 de enero de 2020, con Radicado No. 20203600003993 y entregado a la Oficina Asesora Jurídica el día 09 de enero de 2020, la proyección y expedición del acto administrativo por el cual se solicita la Resolución de distribución de quince mil (15.000) ejemplares del libro Al Viento "Novela de ajedrez", del cual se anexa copia a la presente.

Que con la solicitud se acompañó el listado de los establecimientos a los cuales se les hará entrega de los ejemplares, el cual hace parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

005 - - - - -

RESOLUCIÓN No.

09 ENE 2020

*"Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de quince mil ejemplares del Libro
Al Viento "Novela de ajedrez"*

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el plan de distribución de QUINCE MIL (15.000) ejemplares del libro Al Viento "Novela de ajedrez", coordinado por la Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 09 ENE 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAI ME CERÓN SILVA *Subd.*
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes

Revisó: Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Asesora Jurídica- Idartes
Proyectó: Viviana Páramo Duque- Abogada Contratista OAJ 